



**Ayuntamiento de
Vallehermoso**

BASES GALA REY Y REINA INFANTIL Y JUVENIL CARNAVAL DE VALLEHERMOSO 2026

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones por las que se rige el concurso de elección de Rey y Reina infantil y juvenil del Carnaval de Vallehermoso 2025, organizado por el Ilustre Ayuntamiento de Vallehermoso.

PRIMERA. REQUISITOS

Podrán formar parte todas l@s candidat@s que previamente lo soliciten por los medios habilitados por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Vallehermoso hasta las 00:00 horas del 11 de marzo de 2026.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar, de manera individual, todos aquellos niños y niñas residentes en el municipio de Vallehermoso comprendidos entre los 3 y 12 años de edad. Respecto a los participantes, el concurso contará con un máximo de 30 diferenciados en dos modalidades distintas:

- MODALIDAD 1: Niños/as entre 3 y 7 años (ambos inclusive)
- MODALIDAD 2: Niños/as entre 8 y 12 años (ambos inclusive).

Los interesados deberán inscribirse a través de los medios habilitados por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Vallehermoso hasta las 00:00 h del 11 de marzo de 2026. Una vez terminado el plazo de inscripción, la organización se encargará de asignar el orden de participación a cada uno de los participantes y los citará a una hora y lugar determinado.

TERCERA. CONDICIONES

Los solicitantes deberán presentar ante la organización: Autorización del padre, madre o tutor/a legal del menor.

CUARTA. LUGAR

La Gala de elección del Rey y Reina Infantil y Juvenil del Carnaval de Vallehermoso 2026 se celebrará el día 13 de marzo de 2026 en el escenario principal del Carnaval de Vallehermoso 2026. Los participantes deberán estar en la parte trasera del escenario a las 18:00 h

QUINTA. ACEPTACIÓN BASES

La participación en el certamen implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases. Los órganos competentes, en cada caso quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.



**Ayuntamiento de
Vallehermoso**

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS

Las participantes aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso, sean incorporados a la base de datos de la organización y tratados con la finalidad de desarrollar el certamen, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. En todo caso, inscribiéndose en el concurso, los participantes autorizan a la organización comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso, utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.